



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/4480/2017 BITÁCORA: 07/DJ-0071/08/17

> Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 14 de Agosto de 2017 "2017 And del Centenario de la Promulgación de la Constitución Robbica de los Estados Unidos Mexicanos"

DESPACHADO

1 4 AGO 2017

DELEGACION

MARIO OCAMPO JIMENEZ CALLE CALLE PRINCIPAL S/N YALTZI 3 LAGUNAS 30105 COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día de Agosto de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Los Dos Hermanos con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2382/2017 de fecha 27 de Abril de 2017, que cuenta con el código de identificación T-07-019-MAR-002/17 ubicado en Principal S/N Ranchería Yaltzi C.P. 30000 Comitan de Dominguez Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio finál	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
5	1	5	17187883	17187887

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la 🗽 se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento información y presentar la documentación de la Ley General de Desarrollo Forestal

ATENTAME **EL DELEGA**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES **DELEGACION FEDERAL** CHIAPAS

O RÍOS VALDEZ

C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad VALIDACJ¢N ∕# 00∰Para seguimiento indicar bitácora 07/DJ-0071/08/17 ARVICERGINASSINASO/MAYAO

